Cerro Sombrero, 23 de Marzo de 2015.-



RESOLUCION Nº 019/

TENIENDO PRESENTE:

- El cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para realizar cotizaciones y adquisiciones de calzado y uniforme de trabajo para los Asistentes de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero".
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antórtica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. CRISTIAN TAPIA SOTO,

Administrativo del Departamento de Educación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 26 y 27 de Marzo de 2015, para realizar cotizaciones y adquisiciones de calzado y uniforme de trabajo para los Asistentes de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero". Se trasladara en vehículo particular placa patente CKWF-18 concediéndose 2 cruces y 80 lts. de petróleo.

ALCALDE

2° PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
26	3	2015	41,048			41,048
27	3	2015			16,419	16,419
TOTAL				,		57,467

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/

FIRMA DEL INTERESADO